

PREGUNTAS FRECUENTES DE MOVILIDAD ACADÉMICA

1 ¿Cuáles son los requisitos para para realizar intercambio académico?

Se tiene requisitos generales y específicos, los generales se aplican a todos los procesos de movilidad y los específicos, dependerán de cada universidad extranjera.

Los requisitos generales son:

- *Ser mayor de edad*
- *Estar matriculado regularmente al momento de postular a alguna de las vacantes*
- *No haber tenido sanciones disciplinarias, ni estar inmerso en proceso disciplinario*
- *No tener antecedentes de deficiencia académica ni curso pendiente de aprobar*
- *No adeudo de pensiones*
- *Contar con pasaporte vigente*
- *Tener mínimo de promedio ponderado general catorce (14)*
- *Contar con las condiciones económicas para costear los gastos:*
 - Seguro médico internacional*
 - Tickets aéreos*
 - Alojamiento*
 - Alimentación viáticos*

Respecto de los requisitos específicos estos salen en cada convocatoria.

2. ¿Dónde puedo ver las convocatorias vigentes?

https://derecho.usmp.edu.pe/movilidad-estudiantil/m_me_convocatorias/convocatorias-vigentes/

3. ¿Dónde puedo conseguir la solicitud que se anexa al formulario de la web y la declaración jurada?

La solicitud se encontrará habilitada en la web de la facultad cuando se aperturen las convocatorias de intercambios académicos.

Enlace: <https://derecho.usmp.edu.pe/movilidad-estudiantil/documentos-de-movilidad/>

4. ¿La movilidad siempre es presencial?

La forma de movilidad depende de la universidad de destino, puede ser virtual como presencial, actualmente los intercambios se están realizando de manera presencial.

5. ¿Se puede postular a las dos modalidades distintas a la vez?

Si, en la medida que se dé prioridad a la selección por convenio.

6. ¿Cuándo se realiza el intercambio llevo todo el ciclo que me corresponde en la universidad extranjera?

Depende, generalmente las universidades receptoras dan una cantidad determinada de créditos para llevar, diferente a la de los alumnos regulares, también dependerá de la curricular académica de la universidad receptora para que puedas llevar los mismo cursos que te tocarían en la USMP. Tener claro que no siempre se lleva el ciclo completo, generalmente se cursan 4 a 5 cursos y pueden ser de ciclos diversos.

7. ¿Se necesita visa para realizar intercambio?

En la mayoría de los países solicitan visa de estudiante, la Facultad se encargará de brindarte una carta de presentación para la entrevista, pero el trámite en el Consulado del país de destino es responsabilidad de cada estudiante.

8. ¿Tengo que pagar pensión en la universidad de destino?

En las universidades que se encuentran en convocatoria por convenio, los estudiantes están exonerados del pago de pensiones.

9. ¿Debo pagar la pensión en la USMP mientras me encuentro de intercambio?

No, durante el tiempo de intercambio el alumno no debe pagar ninguna pensión en la USMP. Tiene reserva de matrícula gratuita.

10. ¿Hasta qué ciclo es posible postular para realizar intercambio?

El ciclo máximo en el que puedes presentarte al intercambio académico es el noveno ciclo, ello porque muchas de las universidades extranjeras solo dictan la carrera de derecho durante 5 años.

11. ¿Puedo postular al intercambio, estando en ciclos superiores al noveno y no solicitar convalidación?

No, el intercambio académico tiene como una de sus finalidades que el alumno convalide sus cursos.

12. ¿Existen convenios para titularme en una universidad del extranjero?

Se debe tener claro que los procesos de movilidad no son para titulación en el extranjero, solo es para cursar un ciclo académico en otra universidad y el estudiante debe retornar a continuar la carrera en la Facultad de la USMP.

13. ¿Cuál es el procedimiento para postular a un intercambio?

Enlace para postular: <https://derecho.usmp.edu.pe/movilidad-estudiantil/postula/>



14. ¿Todos los ciclos se convocan para las mismas universidades?

No, la convocatoria depende de las vacantes que puedan ofrecernos las universidades extranjeras con las que tenemos convenios.

15. ¿A qué se refieren cuando indican "no tener curso pendiente de aprobar"?

Significa que el estudiante, no está cursando al momento de postular ningún curso que haya desaprobado el ciclo anterior, es decir si en algún momento desaprobaste un curso, al momento de postular ya lo debes tener aprobado.

16. ¿El programa de movilidad académica solo es para la Filial de Lima?

No, el programa también se aplica para la Filial Norte y Filial Sur, los estudiantes pueden postular.

17. ¿Cómo se realiza el proceso de convalidación de cursos?

Los cursos que han sido llevados en el extranjero pueden ser convalidados con cursos de la malla que aún no han llevado, en la medida que cumplan las reglas de convalidación, es decir similitud

en el contenido en un 70 %, no importa la denominación en la medida que el contenido sea similar en el porcentaje señalado. La convalidación es gratis.

18. ¿Qué apoyo brindar la universidad para los alumnos que realizan intercambio académico?

- *Beneficio económico para el semestre siguiente al retorno del intercambio; solo debes haber aprobado las materias cursadas en el extranjero. Para que el beneficio académico sea otorgado el alumno debe de cumplir los requisitos generales establecidos en el Reglamento de Beneficios Económicos de la USMP. Cada convocatoria señala si se aplica o no el mencionado beneficio. En el caso de los alumnos de Filial Norte y Filial Sur, los beneficios económicos son aprobados por las mencionadas sedes. En el caso de Filial Lima, el beneficio económico es de media beca. Todo beneficio solo se otorga en la modalidad presencial de intercambio.*
- *Reserva de Matrícula sin costo.*
- *Convalidación de cursos sin costo*